UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01.12.14 13013 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $ 152.690.- (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Jaime Andrés Clark Pinto, Chileno, [redacted] motivo Presentación trabajo en modalidad oral en el XIX Simposio de la Sociedad chilena de la física, a desarrollarse en Concepción Chile, desde el 25 al 29 de Noviembre de 2014, en el marco de Proyecto Basal CEDENNA FB0807, dirigido por Dra. Dora Altbir.

2. El gasto de $ 152.690.- (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº74-0015133-9 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67. PS354., solicitud n° 3688.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central